

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de Octubre . de 1990-

Visto lo solicitado por la auxiliar principal de 6a. de la Fiscalía de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal señora María Belén Udaquiola de Devereux y, teniendo en cuenta los motivos invocados y la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder -6 meses de licencia sin goce de sueldo a partir del 1° de noviembre del corriente año y por el término de 6 meses- a la auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 señora María Belén Udaquiola de Devereux (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

se.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION